ADENDA No. 01

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 012-2022

OBJETO: REALIZAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Administración Municipal puede modificar los pliegos de condiciones de los procesos de selección de contratistas a través de adendas la cuales será publicadas a través de la plataforma Secop ii.

Dentro del concurso de méritos CMA 012-2022, al momento de publicar el acto administrativo de apertura del concurso, por error humano involuntario se anexo la resolución 4176 de 2022 la cual corresponde a otro proceso de contratación, cuando lo correcto es anexar la resolución No 4217 de 2022, **"por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso abierto de méritos abierto No. 012 de 2022 y se crea un comité de evaluación"**

Las condiciones generales del pliego de condiciones se mantienen vigentes en los términos en que se encuentran publicadas. El cronograma del proceso de selección es el establecido en la sección de configuración del pliego electrónico de condiciones definitivo publicado en el secop ii

La presente adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP II de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en Chía, a los seis (6) días del mes de octubre 2022.

OSCAR JAVIER ALFARO PARRA
Secretario de Movilidad